

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Cooperativa de Trabajo Asociado Participemos
Radicado No.	05001 31 03 002 2012 00164 00
Decisión	Auto pone en conocimiento
AUTO	0114 UV

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el banco popular con ocasión al oficio Nro.2916 librado por esta Agencia Judicial.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

CGD

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--